

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de Mayo de 1996 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía " PLANTACIONES MALIMA C. LTDA." otorgada el 3 de Mayo de 1996 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

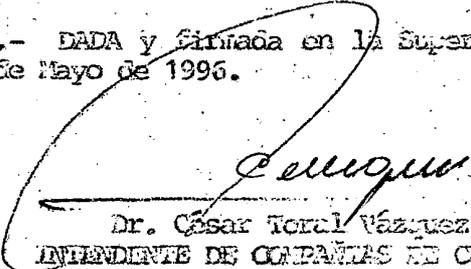
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía " PLANTACIONES MALIMA C. LTDA.", en los términos constantes en la escritura pública; y disponer que un extracto de esta escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Una copia de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca tome nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura pública que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 13 de Mayo de 1996.


Dr. Cesar Toral Vazquez,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOY FE: Que he cumplido con la resolución que
antecede. Cuenca, a 21 de Mayo de 1996.-

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 140 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. - He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 22 DE MAYO DE 1996. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

